

OMNI SI1

Las monedas hispano-musulmanas



OMNI, Numismatic journal

ISSN 2104-8363

Special Issue N°1 – 05-2014

(digital version)

Articles validated by an International Scientific Committee

Publisher: OMNI Numismatic

www.omni.wikimoneda.com

Contact (France) : editionOMNI@gmail.com

Contact (Spain) : editorialesOMNI@gmail.com

Les articles sont publiés sous la seule responsabilité de leurs auteurs qui sont tenus de respecter les législations nationales relatives aux découvertes monétaires et aux droits d'images.

La copie en l'état et la distribution gratuite de cette documentation sont les bienvenues. Toute commercialisation d'une partie ou de tout le texte est interdite. Les modifications, adaptations ou extractions d'une partie quelconque de cette documentation ne peuvent se faire qu'avec l'accord de l'auteur.

Los artículos se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores que están obligados a cumplir con la legislación nacional sobre descubrimientos monetarios y derechos de imagen.

Se permite la copia completa y la distribución de este documento. Se prohíbe cualquier venta de una parte o la totalidad del texto. Las modificaciones, adaptaciones o extracción de cualquier parte de esta documentación pueden realizarse con el consentimiento del autor.

EL TESORO DE TARANCÓN (CUENCA, 1893): NUEVOS DATOS E IMÁGENES SOBRE EL MISMO

Alberto J. Canto García

Universidad Autónoma de Madrid - Dpt°. Prehistoria y Arqueología

“...con objeto de estudiar algún detalle particular,
cuya importancia hoy no se me ocurre.”¹
F. Codera, 1893.

Resumen: Se hace pública la documentación gráfica inédita sobre el hallazgo de moneda califal de Tarancón (Cuenca), publicado por F. Codera en el siglo XIX. Gracias a ello se pueden aclarar algunas dudas sobre piezas nunca ilustradas y profundizar sobre algunos de los planteamientos metodológicos de F. Codera².

Este hallazgo fue publicado, en su momento por F. Codera, de forma precisa pero sucinta (en un artículo de seis páginas) y sin ninguna ilustración³. Sin embargo, en el mencionaba ciertas características del mismo y criterios de metodología, empleados por el mismo y por Vives, que siguen siendo interesantes. No debe olvidarse que en la fecha de publicación de este conjunto todavía no había visto la luz la obra de Vives sobre monedas hispano-árabes, que saldría el mismo año, por lo que no existe un corpus de referencias adecuado en el momento de examinar el conjunto original aunque en la publicación se proporcionen las referencias de Vives en la tabla del conjunto⁴.

En síntesis es un hallazgo de unas 476 monedas completas más un centenar de ejemplares fragmentados. Sus fechas límites están entre el 317H./929 d.C. y el 403H./1012 d.C., con ejemplares de los cinco primeros califas de Córdoba, 142 monedas para Abd al-Rahman III, 62 de al-Hakam II, 206 de Hisam II, 15 para Muhamamd II y 26 de Sulayman al-

Mustain (Fig. 1). Las cecas representadas son *al-Andalus, madina al-Zahra, Fas y Nakur*.

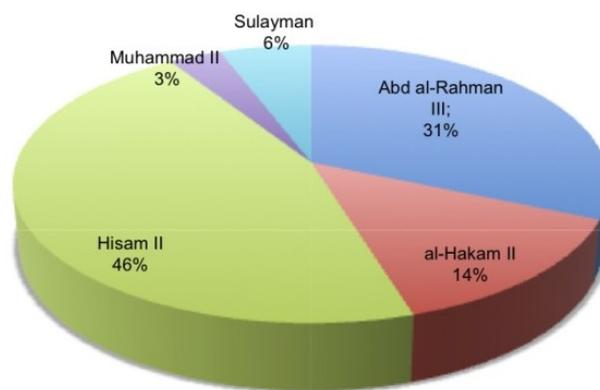


Fig. 1 : Gráfico de porcentajes por califas en el hallazgo de Tarancón

El Instituto Valencia de Don Juan de Madrid conserva una interesantísima documentación sobre este conjunto que permite precisar algo más la información sobre el mismo⁵. Algunas particularidades presentes en él me llevaron a presentar algunos de sus materiales en una reunión científica en 2012 destacando alguna moneda selecta y aclarando alguna duplicación existente en obras como la de G. Miles⁶. En este caso, ante la amabilidad de la revista *OMNI*, me he decidido a realizar un estudio

¹ CODERA (1893), p. 433, al hablar sobre la costumbre de hacer improntas de todas las monedas de los hallazgos que pasaban por sus manos.

² Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto “Materiales de Madinat al-Zahra: Producción y Circulación de Bienes en al-Andalus (REFERENCIA: HAR2009-10011 (subprograma HIST))” del Ministerio de Educación y Ciencia, director E. Manzano.

³ CODERA (1893), p. 433-438.

⁴ VIVES (1893).

⁵ Proyecto 06/0131/2002 de la Comunidad de Madrid, *Estudio y clasificación del material gráfico numismático, de época andalusí, depositado en el Instituto Valencia de Don Juan de Madrid*, director Alberto J. Canto García.

⁶ CANTO (2012), p. 18-58.

algo más detallado sobre este hallazgo y sacar a la luz la totalidad de la documentación gráfica elaborada y utilizada por F. Codera y que, todavía hoy en día, sigue siendo de utilidad y soluciona problemas, como ya he indicado en el trabajo mío previo sobre este hallazgo ya mencionado.

Dada la ausencia total de imágenes en el trabajo de Codera, por razones harto conocidas, he creído de interés para la historia de la numismática andalusí y para una identificación más exacta de los ejemplares dudosos (o por lo menos poder verlos en detalle) incluir todas las imágenes y detalles de las piezas controvertidas.

Es necesario aclarar algunos aspectos de este conjunto: primero de todo es que, por la citada documentación, las monedas llegan a Codera en dos “remesas”, dadas las dobles listas que aparecen; luego posteriormente se añadieron números de Vives a alguno de los listados de las monedas, posiblemente por el mismo Codera consultado el manuscrito preparatorio de Vives.

Codera comenta que realizó un álbum de improntas de este hallazgo algo que procuraba hacer siempre que fuera posible como una forma de preservar la unidad del conjunto y estos son los materiales gráficos que estamos presentando⁷.

El autor realizó diversos comentarios, bien conocidos, sobre la importancia de este hallazgo y, entre otros, mencionaba la existencia de alguna moneda rara o desconocida para el que luego fueron identificadas en la obra de Vives que luego vamos a tratar con más detalle o la importancia de la serie de monedas batidas a nombre de Sulayman al-Mustain y que Codera relacionaba con su segundo mandato de este califa en Calatrava⁸.

La documentación recoge varios informes distintos:

⁷ Al respecto de esta práctica véase el comentario en CANTO, (2012), p. 20.

⁸ CODERA (1893), , p. 434.

En primer lugar habría que considerar el cuadernillo que lleva por título *Tesoro de monedas árabes descubierto en la provincia de Cuenca y adquirido el 23 de febrero de 1893* en que se presenta una relación de las monedas que lo componen, el peso total del hallazgo, el peso total y pesos medios de las monedas, también por califas pero por desgracia no se conserva el individual de cada moneda; se recoge el número de ejemplares, completos y fragmentados, el peso total y el peso medio de la serie de cada califa, tal y cómo aparecerá en el estudio de F. Codera de 1893, una de las primeras aproximaciones metrológicas a la serie omeya basada en materiales de hallazgos y no en colecciones selectas. por las cifras que menciona parece la recopilación general de todo el conjunto (Fig. 2 a y b).

El segundo cuadernillo, denominado *Monedas del tesoro de Tarancón, 1ª remesa*, en otro tipo de papel, más detallado en el que en tres columnas se indica la referencia de Vives, el año y el número de ejemplares y donde la primera moneda citada es la del 317H./929 d.C. (con dudas)seguida por todas las fechas recogidas en el estudio de F. Codera (Fig. 3 a y b).

El tercer juego de documentos, sobre los que habrá que volver, son dos hojas, una de ellas encabezada bajo el epígrafe *Ensayo de clasificación de las monedas de cada lámina por tipo de letra y grabadores* (Fig. 4 a y b) y la otra, sin duda relacionada temáticamente con la primera, se titula *Grabadores probables de las monedas reproducidas en las láminas del Álbum del tesoro de Tarancón*. En ambas de ellas se anotan grupos de números de monedas, extraídos de las hojas de improntas en familias estilísticas (Fig. 5).

El cuarto grupo de documentos serían dos juegos de improntas de monedas del tesoro, numeradas con números romanos en las que aparecen ordenadas por años, las improntas pegadas sin separar, tal cómo se hicieron. El primero de ellos son diez y ocho hojas de improntas con la mayor parte del tesoro, numeradas de I al XVIII (Fig. 6.1 a 6.18).; el segundo de ellos es el que está compuesto por siete hojas de improntas que empiezan con el

año 320H./932 d.C., cómo se ha visto en el documento que se refiere a la primera remesa, en el que no aparece ningún ejemplar del 320H./932 d.C., es de suponer que sean las imponentas de la segunda remesa. Están numeradas del I al VII (Fig. 7.1 a 7.7). A ello habría que añadir una hoja sin numerar con el epígrafe de *Dudosas* en la que aparecen cuatro monedas de Abd al-Rahman III de fecha perdida (Fig. 8).

El conjunto no aportó sorpresas especiales y la práctica totalidad de los tipos son bien conocidos; aún así, hay algunas piezas que, por su rareza o por los comentarios que sobre ellas realizó Codera, bien merecen una revisión.

Ejemplares destacados⁹:

1) En las monedas de Abd al-Rahman III, destaca un ejemplar, de fecha dudosa, del año 317H./929 d.C. del cual no se ha localizado la impronta (¿puede que fuera uno de los fragmentos no improntados?) pero no menos curioso es el ejemplar del 320H./932 d.C., roto (Fig. 9) y que, sin duda alguna, es el Miles 194b (Fig. 10 a y b), prueba de la adquisición de este hallazgo (o parte de el) por A. Huntington¹⁰.

2) Codera menciona una moneda de Hisam II, de su segundo reinado, atribuida por el a los años 401 o 402H./1010-11 d.C., de ceca *al-Andalus* que se lee con claridad en la impronta, por similitud con los ejemplares que llevan el nombre *Abd Allah* en la parte inferior del anverso (Vives 700 y 701, dinar y dirham del año del 401H./1010 d.C., y 702, dirham del 402H./1011 d.C.) lamentando que falte un fragmento (Fig. 11), aunque luego parece decantarse por la segunda fecha¹¹. Lo raro en esta moneda, para Codera, era que leía el nombre partido con el *Allah* en la parte superior y el *Abd* en la inferior de la leyenda central. Como en otras ocasiones G.C. Miles, recoge una moneda igual, también partida, y acepta la lectura de Codera, presumiendo se trata de la misma moneda que este último cita, que sería

un *unicum* (y que tampoco ilustra) y es un ejemplar más de este hallazgo (y de la colección Codera) que pasó a formar parte de la Hispanic Society de Nueva York); creo que, tanto la impronta como la imagen de la antigua colección de la Hispanic Society de Nueva York, son la primera vez que se publican (Fig. 12 a y b)¹².

Curiosamente la impronta que aquí ilustramos presenta una anotación, en lápiz, en la que pone *Abd/ Al-Malik* (en árabe), interpretando la moneda como un ejemplar de la serie de los años 393-98H./1002-7 d.C. (Vives 585 a 592); supongo que esta anotación no es de Codera, sino posterior, puesto que el la publica como rara y Miles lo acepta. Las únicas personas que trabajan sobre esta documentación posterior podrían haber sido A. Vives, A. Prieto o M. Gómez-Moreno, todos ellos vinculados con el Instituto Valencia de Don Juan.

Ahora bien, el grupo de monedas que llevan el nombre de *Abd al-Malik*, siempre lo hacen acompañado del término *Hayib*, cargo desempeñado por el hijo de Almanzor hasta su muerte, y esta palabra está claramente ausente en el campo del reverso en el que sólo aparecen las tres líneas centrales. La verdad es que guarda similitudes formales bastante estrechas con los dirhemes del 401H./1010 d.C., (Vives 701, Prieto 12b) en los que el nombre aparece junto, bajo la leyenda central del anverso, aunque con esta diferente disposición.

Que la moneda estaba considerada por buena, por A. Prieto, lo demuestra la impronta de esta misma moneda, citada como procedente de la colección Codera, que Prieto utiliza en su trabajo inédito sobre la moneda andalusí (Fig. 13) en la que aparece referenciada como *12bis*, una variante sobre su libro de las taifas del siglo XI¹³. Por lo tanto queda definitivamente

¹² MILES (1950), p. 523, n.º. 345 hh. Se trata de la antigua moneda de la HSA 13983, en la actualidad en la American Numismatic Society. La foto del ejemplar de la antigua colección de la Hispanic Society of America es cortesía de T. Ibrahim.

¹³ PRIETO (1926), p. 154, n.º 12. La documentación consultada de A. Prieto y Vives, en el Inst. Valencia de Don Juan, permite establecer que se encontraba en curso de la realización de una revisión o actualización de la obra de su tío, A. Vives Escudero, sobre la moneda

⁹ Parte de esta información, más incompleta apareció en CANTO (2012), p. 18-58.

¹⁰ MILES (1950), p. 243, 194b, (ex HSA 14452) sin especificar procedencia, pero indicando *fragmentary*.

¹¹ CODERA (1893), p. 434.

aclarada la propuesta de Codera, citada por Miles y ratificada por Prieto que ahora se puede contemplar.

3) Codera cita una moneda de plata del califa Sulayman del año 402h/1011 d.C. con una distribución epigráfica algo extraña y batida con un cuño de dinar (Fig. 14)¹⁴. Incluye referencias a Vives, pero dice que la obra de este último está en preparación, y este tipo epigráfico que describe no viene recogido en Vives, de ahí que la considere como “nueva”¹⁵. Por su parte Vives sólo se recoge un ejemplar a nombre de Sulayman al-Mustain con el nombre *Habib*, dentro de los “Príncipes independientes” pero de otro año y disposición epigráfica (Fig. 15)¹⁶.

Prieto, en su libro sobre la moneda de taifas del siglo XI, menciona a esta moneda del año 402h./1011 d.C., como dentro de las monedas falsas de época revolucionaria (Fig. 16)¹⁷; por su parte, Miles recoge en su catálogo dos entradas para dos ejemplares de este tipo, uno el citado por Codera y otro de la colección de la Hispanic Society of America, aunque el se decanta por leer *Muhammad* en vez de *Habib* aunque no lo ilustra y cita que su estado es “*fragmentary*”; la verdad es que es un curioso comentario el de Miles, ya que, en el ejemplar de la HSA, lee *Muhammad* (con dudas) al tiempo que reconoce que se podría leer *Habib*, como planteaba Codera; concluye con que son dos especímenes distintos de la misma emisión o serie (Fig. 17)¹⁸.

andalusí, ya que existen juegos de láminas de improntas con la reorganización y nueva numeración de los diferentes periodo; su prematura muerte, en la Guerra Civil española, interrumpió este soberbio trabajo. Los materiales fueron estudiados y recopilados dentro de un proyecto de investigación de la Comunidad de Madrid, por el Dr. A. J. Canto García (*Proy. Estudio y clasificación...IVDJ*).

¹⁴ La presentación de esta moneda se hizo en CANTO (2012), p. 23-24; se reproduce, con alguna modificación, para mantener la unidad de información sobre el hallazgo de Tarancón.

¹⁵ CODERA (1893), p. 434-35, con la descripción el tipo de la moneda aunque no menciona el problema de la reafluencia o doble golpe que presenta.

¹⁶ VIVES (1893), nº 787.

¹⁷ PRIETO (1926), p. 104, 108 y 161, nº. 50,

¹⁸ MILES (1950), p. 527, nºs. 346 r (HSA15707) y s. En la introducción de su obra, en la p. viii, menciona las monedas que ha identificado cómo de la antigua

Puesto que Codera no decía nada sobre el estado de la moneda, salvo que era de lectura dudosa, sólo puede saberse si se trata de la misma moneda comparando las imágenes¹⁹.

Como se aprecia la moneda está rota por un comienzo de recorte de las orlas (coincidencia con lo dicho por Miles) pero se preserva bastante de la leyenda de ceca y fecha para ratificar lo dicho por F. Codera. La lectura de la áreas interiores es más compleja porque la pieza tiene un doble golpe de cuño pero no parece posible hacer objeciones a Codera por varios detalles. El nombre y títulos del califa son correctos y la lectura del posible nombre *Habib* en el reverso parece plausible dado que, además, se identifica este nombre en el año posterior. Lo que parece indudable es la expresión *Wali-l-Ahd* (príncipe heredero) en la parte inferior de la leyenda central del anverso, algo absolutamente anómalo ya esta expresión aparece invariablemente en la parte superior de dicha leyenda. Además, como puede apreciarse en la imagen, en la repetición del golpe se aprecia que por encima del nombre del califa existe un motivo decorativo, luego no hay lugar para que cupiera la leyenda. Asimismo, en la citada fig. 16, procedente del trabajo en curso de A. Prieto y Vives, se lee la anotación suya de “cuño de dinar”.

A la vista de las imágenes queda claro que se trata de la misma moneda en todos los casos. Las dos entradas de Miles son una sola, la moneda procedente del hallazgo de Tarancón, incorporado a la colección Codera y de ahí, por medio de la colección de Archer Huntington, a la Hispanic Society (donde, con bastante seguridad, fueron muchas monedas de la colección Codera) y ahora a la American Numismatic Society.

colección Codera y no se encuentran citados estos ejemplares.

¹⁹ La foto del ejemplar de la antigua colección de la Hispanic Society of America es cortesía de T. Ibrahim y la información sobre la colección de la Hispanic Society of America procede de la empresa Jesús Vico S.A., a quien agradezco, una vez más (y van...) su constante ayuda y apoyo a los investigadores y su generosidad como ejemplo de acceso a la vital masa de información numismática que supone el sector privado. La imagen del ejemplar citado por Prieto procede del Proyecto *Estudio y clasificación...IVDJ*.

Quedan dos dudas, latentes desde hace décadas, por discernir siendo la primera de ellas la lectura del nombre. En este caso me inclino por la autoridad de Codera, me parece más clara y plausible que ponga *Habib*, sobre todo por la terminación final de la última letra que se asemeja más al final de una *bab* que a una *dal* y corroborada por la presencia de este nombre en el año siguiente con bastante similitud en la grafía con la moneda que nos ocupa²⁰.

La segunda, es la interpretación de Prieto de que se trate de una falsificación del siglo XI d.C., con el argumento implícito de que aparezca el término dinar por dirham en la leyenda de ceca y fecha. No poniendo en duda las ajustadas precisiones de Prieto y Vives sobre las falsificaciones del siglo XI me sorprende que no anote que esta moneda procede del tesoro de Tarancón que, por su cronología (317-403h./929-1012 d.C.) y composición, no parece sospechoso de ser un tesoro en el que aparezcan falsos de este tipo; es una fecha o un momento un poco temprano en mi opinión²¹. Sería deseable estudiar esta moneda en directo para comprobar si es un alma de cobre plateada o dorada para ratificar esta hipótesis. Sin embargo conviene recordar que Codera no menciona ninguna anomalía salvo el error de denominación; de hecho dice, expresamente “*pues no parece que hubiera propósito de hacerlas pasar por monedas de oro*”²².

El último aspecto destacable, dentro del breve pero denso artículo de Codera, es la mención al final del trabajo de su sospecha de que estuvieran en funcionamiento más de una ceca en época califal, al mismo tiempo²³. Su frase “*es difícil suponer que todas estén acuñadas en la misma ceca*”. Esta suposición ha quedado en el aire, durante mucho tiempo y sólo G. C. Miles intentó realizar una aproximación a este problema, sin llegar a ninguna conclusión

definitiva ni atreverse a corroborar o descartar la hipótesis²⁴.

Como ya he comentado al hablar del tercer grupo de documentación (Figs. 4 y 5), parece que son estos los documentos de trabajo que llevaron a Codera expresar su hipótesis, por lo menos en forma inicial. En ellos establece paralelismos o similitudes estilísticas y formales entre grupos de monedas. Por lo que obra en mi conocimiento Codera nunca llegó a articular esta masa de información en un discurso lógico y no se ha podido comprobar la certeza o corrección de su sugerencia. La verdad es que, cómo puede comprobarse, en las imágenes plantea numerosas agrupaciones por láminas (pero no especifica con cual de las dos remesas está trabajando, aunque creo que se refiere a la más numerosa).

El planteamiento de Codera arranca de su manual sobre Numismática árabe en el que sugería una organización de las series en base a *tipos, subtipos y variedades*, en función de fechas, distribución de las leyendas y elementos decorativos y formales²⁵. Sin embargo hacía mención a la enorme variedad de cuños, motivos decorativos, etc..., hecho que le llevo a diseñar un modelo de recopilación y presentación de estos motivos en tablas, una de las cuales ilustró en su citado manual²⁶.

En realidad Codera manifestaba que raras eran las monedas que parecían proceder del mismo cuño y, al mismo tiempo, aparecían grandes cantidades de monedas muy semejantes, salvo por pequeñas diferencias decorativas (sus *variedades*). Sinceramente creo que los aislados estudios de cuños (aunque son los grandes ausentes en la investigación sobre moneda andalusí) han alcanzado en los últimos años un cierto grado de explicaciones o soluciones razonables a lo expuesto por F. Codera. Por ello he procurado extraer las imágenes de algunas de las combinaciones de monedas y estilos (lo que el llama “grabadores” en estos documentos) para examinar sus posibles

²⁰ VIVES (1893), nº 787.

²¹ PRIETO (1926), p. 161, nº. 50, identificado como un “*dinar, falso U(nico)*”. Sobre monedas falsas en época califal véase, PAREDES (2002), p. 501-510. CANTO (2004)a, p. 205-209 y BAENA Y CANTO (2007), p. 45-7, nº. 132.

²² CODERA (1893), p. 434. quizás sea el momento de aclarar este problema.

²³ CODERA (1893), p. 437-8.

²⁴ MILES (1950), p. 36-38.

²⁵ CODERA (1879), pp. ix-x.

²⁶ CODERA (1879), Lám. XXIV; tomado como modelo por R. Frochoso en su trabajo sobre la moneda califal (FROCHOSO (1996).

similitudes o diferencias ya que considero que, en algunos casos, se tratan de ejemplares de los mismo cuños.

Resulta un poco complicado establecer la secuencia de Codera, en sus documentos, ya que empieza numerando de forma vertical las láminas y anotando los números de las monedas que agrupa dentro de ellas, por el anverso y reverso del documento para, cuando se ha quedado sin espacio con la lámina XII, continuar de forma transversal con el resto de ellas hasta la XVIII (Figs. 4 a y b y 5). Parece evidente que las agrupaciones responden a los mismo motivos decorativos e incluso, en algunos casos, cómo he comentado, creo que son los mismos cuños, dicho sea con respeto al trabajar con las imágenes digitalizadas.

Voy a repasar algunos ejemplos de los propuestos por Codera para comprobar si se trata de los mismo cuños o semejanzas de estilos o de “grabador”²⁷:

En la Lám. IV, *al-Andalus*, 380H. (Vives 512), agrupa las monedas 12, 13 y 14; las dos primeras parecen del mismo cuño con similitudes decorativas y epigráficas tanto en el nexa *lam-alif* del anverso como en las terminaciones del ápice de la letra *ra* de Amir. Sin embargo la número 14 es distinta. En la Lám. X, *al-Andalus*, 384H. (Vives 609), agrupa dos monedas que, sin duda, parecen del mismo cuño de anverso pero distinto cuño de reverso (Fig. 18).

Para el caso de las cecas africanas, en concreto *madina Fas*, (Fig. 19) si tomamos uno sólo de los grupos, la serie que hace de las monedas 2 (Vives 611, 386H.), 9, 10, 11, 12 (Vives 638, 395H.) y 17 (Vives 688, pero se trata de la Vives 618, 388H.) se puede apreciar que es bastante factible que las monedas del año 395H., puedan ser de un mismo cuño; el paralelismo entre la número 2 y la 17 (que lleva el nombre *Ziri*) es más difícil. Otra cosa es que, si se compara esta última moneda con la que aparece en las láminas de Vives se aprecia que

son dos monedas distintas pero del mismo cuño²⁸.

Por lo tanto creo que, en una parte sustancial de los ejemplos identifica ejemplares de la misma decoración y, en ocasiones del mismo cuño, bajo la atribución de “un mismo grabador” lo que, en si mismo, puede no ser equivocado. Pero en otros casos el enlace o razones estilísticas o formales quedan más diluidas o son más endebles. En cualquier caso creo que, en este hallazgo de Tarancón, Codera aventura una de los primeros análisis de cuños de los que tenemos constancia documental en la historiografía de la numismática andalusí.

Volviendo al argumento inicial de Codera, la hipótesis de las diversas cecas en operación al mismo tiempo, creo que la dinámica de los múltiples hallazgos califales deja claro que la única ceca sigue siendo la de *al-Andalus* o la de *al-Zahra*. Otra cosa es que alguna emisión puntual, por ejemplo a nombre *al-Andalus*, sea claramente africana por epigrafía y factura, como se ha indicado en algunos casos, pero esa es otra cuestión. Si algo parece claro, a estas alturas de nuestro conocimiento de la producción monetaria califal, es que se trata de una ceca con múltiples talleres trabajando al mismo tiempo en los que las variedades decorativas (y los subsiguientes cuños) son la huella de la distribución y organización del trabajo a lo largo del año. Esto explica porqué hay series muy repetitivas, con varios cuños, mientras que otras emisiones son, cómo decía Codera, más raras o sólo conocidas por muy pocos ejemplares y cuños.

Otra cosa es que la propuesta metodológica de Codera sobre el detallado estudio de los hallazgos para analizar o determinar patrones geográficos locales sigue en vigor, sobre todo porque no se ha respondido a esa pregunta. Es algo que habrá que comprobar todavía para otorgar validez o no a su original aserto de que existen diferencias entre los hallazgos de la marca superior y los del entorno de Córdoba.

Como conclusión, en mi trabajo anterior sobre este conjunto, mencione que, estando inmersos

²⁷ Sólo serán algunos años y agrupaciones porque el análisis total excede del objetivo de este trabajo.

²⁸ VIVES (1998), p. 68, nº 618.

en el proceso de salida al mercado de la colección numismática de la Hispanic Society de Nueva York, cabía la posibilidad de que algún ejemplar de este tesoro, de los mencionados, apareciera en alguna de las próximas subastas; al final, la parte de moneda islámica de la colección de la Hispanic Society ha regresado a Nueva York, a la sede de la American Numismatic Society, con lo que volvemos al punto de partida de la discusión e interpretación de los ejemplares del hallazgo de Tarancón gracias el aparato documental²⁹.

Como ha quedado demostrado, al parecer, en los archivos de la Hispanic Society no había quedado constancia de la procedencia de todos sus ejemplares, algo que suele ocurrir en estos casos y más aún por las circunstancias que rodean a la formación e la colección numismática de A. Huntington. Espero que estas notas de identificación de ejemplares ratifiquen la necesidad de ir publicando todos los *corpora* documentales que nuestros maestros recopilaron y que se están demostrando fuentes inagotables de solución de entuertos, monedas duplicadas, errores detectados y aciertos ratificados.

²⁹ CANTO (2012), p. 23, nota 22.

Tesoro de monedas árabes descubiertas en la
 provincia de Cuenca y adquiridas el 23 de Feb. 1892.
 - las monedas, todas de plata pesaron 1400 gramos,
 sea 118 onzas á 248. - resultaron monedas de

Moneda	Estado	Cantidad	Peso	Valor
Abderrahman III.	int.	114	327.5 gr	2,87
Alhaguen II.	en frag.	27	57	
"	"	54	148. gr.	2,74
"	"	9	20.5	
Hixem II. 1. ^{er} reinado	int.	119	365 gr.	3,00
"	en frag.	82	162 "	
Hixem II. 2. ^o reinado	int.	11	34 "	3,00
Mohamad II.	frag.	3	7 "5	
"	int.	7	22	3,00
Luleiman	frag.	8	17	
"	int.	17	56	3,30
de Fer	frag.	7		
"	integras	14	41 gran	2,90
"	en frag.	14	25 "	
frag. int. i de moned. com.			92 "5	
		476	1374.5	

de Abderrahman III.	112.
Alhaguen II.	62
Hixem II.	178
Mohamad II.	13
Luleiman	26
Fer	28
	<u>451</u>

Whites para ser ver. meves

321.	1	
322		1
336.		1
397	1	4
	<u>2</u>	<u>6</u>

num.	ntiles.	musco.	num.	ntiles.	musco.
338	1	2	394	5	60
339		2	395	1	4
340	2	1	396	1	1
341	1	1	397	2	1
342	3		398	1	
343	1		401	2	1
344		2	402	1	3
346		2	403	1	
350	1		Mohamad		
352	1	5	399	1	2
353	1	3	400	1	3
354	1	2	Isleiman		
355	2	1	400	7	
356	2	2	402		4
357		1	403		1
360		1			
361		2			
362		1			
365	1				
378	1	3			
379	1	2			
380		1			
381	2	1			
382	2	3			
383	3				
384	2				
385	1				
386	1	2			
387	2	1			
388	4	3			
389	3	3			
390		2			
391	1	5			
392	3	4			
393	2				
	53	60			
				76	82

Fig. 2: Nota de F. Codera con un compendio del hallazgo de Tarancón (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)

Monedas del tesoro de Aramion, 1.^a Remesa

<i>n.º de Vices</i>	<i>año</i>	<i>num.</i>	<i>n.º</i>	<i>año</i>	<i>num.</i>
353½	317½	1	464	369	6
378.	321	1	<i>Alhaguen II.</i>		
383.	322	2	467.	350	3
384	323	1	469.	351	3
385	324	2	450.	352	7
396.	330	4	451.	353	8
397	331	13	452	354	4
398	332	3			
403	332	1	453	354	3
404.	333	6	454	355	5
405	334	5	455	356	4
408½	334½	1	456.	356	1
409	336	3			
417	337	3	458	357	2
418.	338	2	459.	358	2
419	339	4	460	359	2
421	340	7	461	360	9
422	341	7			
424	342	15	462	361	1
425	343	4	482	361	1
427	344	6	483	361	1
428	345	2	484 v.	362	1
429	346	15	478	364	1
440	346	5	477	366	1
441	347	9	496	365	3.
442	348	2	<i>Alhaguen II.</i>		

Núm.	Año	den.	Sum.	Año	den.	Núm.	Año	den.	Sum.	Año	den.
579	1866	12	577	395	8	692	1868	1	655	398	1
580	1867	1	580	395	14	696	1868	7	672		
581	1868	3	586	397	2	702		1			2
582	1871	2	581	395	13	714	1862	2			
583	1872	3	587	395	1	715	1865	3			
584	1873	6	589	396	1	717	1867	2			
585	1874	1	589	397	4						
586	1882	6	590	397	3	618	1868	1			
587	1882	7	592	398	2	619	1868	1			
588	1882	6	596	398	1	610	1865	1			
589	1881	6				611	1866	1			
590	1886	3				613	1867	1			
591	1886	1				615	1872	2			
592	1886	5				617	1895	1			
593	1887	2				618	1888	1			
594	1887	2				625		2			
595	1888	8				626		2			
596	1889	5				627	1897	1			
597	1889	1				628	1892	2			
598	1890	6				628	1895	2			
599	1891	1				628	1897	1			
600	1891	2				628	1896	1			
601	1891	2				628	1897	1			
602	1892	10				630	1894	1			
603	1891	2									
604	1891	2									

Fig. 3: Monedas del tesoro de Tarancón, 1ª remesa (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)

Lam. XIII.
 1. 3. 4. 9. 8. 17. 24. Lam. XI. 4. 6. 7. 8.
 2.
 3.
 5.
 6.
 9. 10. 11. 14. 15. 16. 18. 19.
 12. 13. 20. 21. Lam. XIII. 1. 3. 4. 5.
 22. 22.
 Lam. XIII.
 1. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 11. 12. 13. 14. 18. 20. 22. Lam. XI. 12. ... Lam. XIV.
 2. 14. 15. 20
 10
 9. 17. 19. 21. 23
 Lam. XIV.
 1. 4.
 2. 3. 5. 7. 10. 11. 12. 13. 16. 17. 18.
 6. 22. 28. 29.
 19. 11. 19. 20. 21. 23. 24.
 Lam. XV.
 1. 19. 20. 21. 22.
 2.
 3. 4. 5. 6. 7. 8. 21. 6.
 17.
 Lam. I.
 1. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24.
 2. 16.
 16. 17.
 18.
 19.
 21. 23.
 19.
 22. 24.
 L. II.
 1. 2. 3.
 4. 7. 8. 9. 11.
 5. 6. 13. 15. 16. 19.
 10.
 12.
 14.
 17.
 20. 21. 22. 23. 24.
 Lam. III.
 1.
 2. 3. 5. 7. 20. 8.
 4. 6. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 18. 19. 21. 22. 23. 24.
 Lam. IV.
 1. a. 24. Lam. V. 1. a. 17.
 Lam. V.
 1. 6. 17.
 18. 19.
 20.
 21. 22. 23. - Lam. VI. 1. 2. 3. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 23. 24. Lam. VII. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.
 Lam. VI.
 1. 2. 3. 6.
 (1) 4 of del mismo grabador (2) 12 del mismo (3) 2 de un grab. y 1 de otro.

*Unrigo de chapfueras de las mo-
 redes de este lamina por el tipo de
 letra y grabados.*

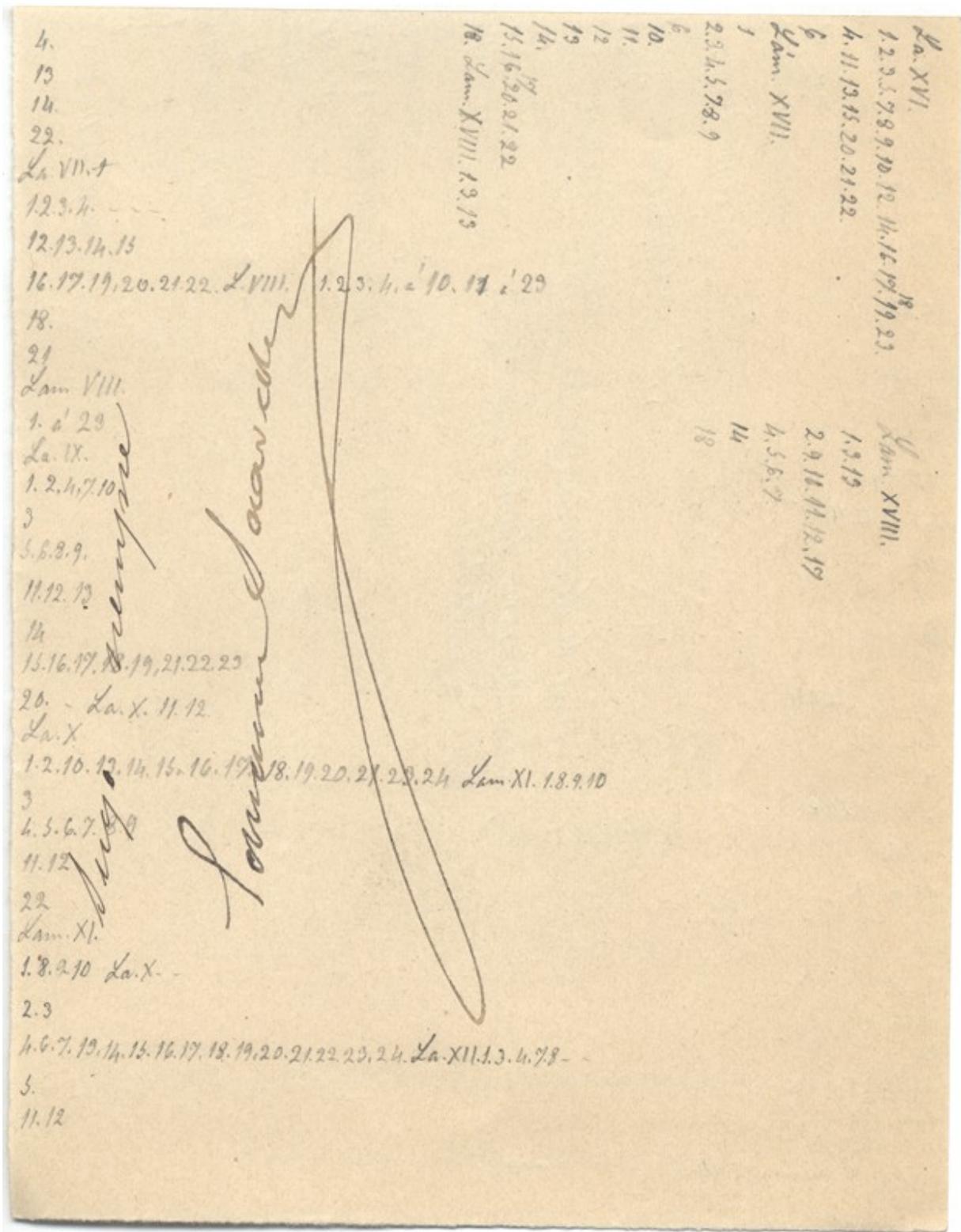


Fig. 4: Ensayo de clasificación de las monedas de cada lámina por tipo de letra y grabadores (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)

Grabadores (probables) de las monedas reproducidas en
 1^o - la. 1, 3 a 12-13. las láminas del Álbum del tesoro
 de Tarancón.

La. V. 21.

L. V. 22, 23, 24. X. VI. 1, 2, 3, a' 12 - 13, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23. X. VII.

1. a' 10 -

L. VI. 1, 12, 14 y 21. 10 dif.

L. VII. 11

L. VII. 12 a' 13.

L. VII. 16, 17, 20, 22, 23

L. IX. 12, 13, 14

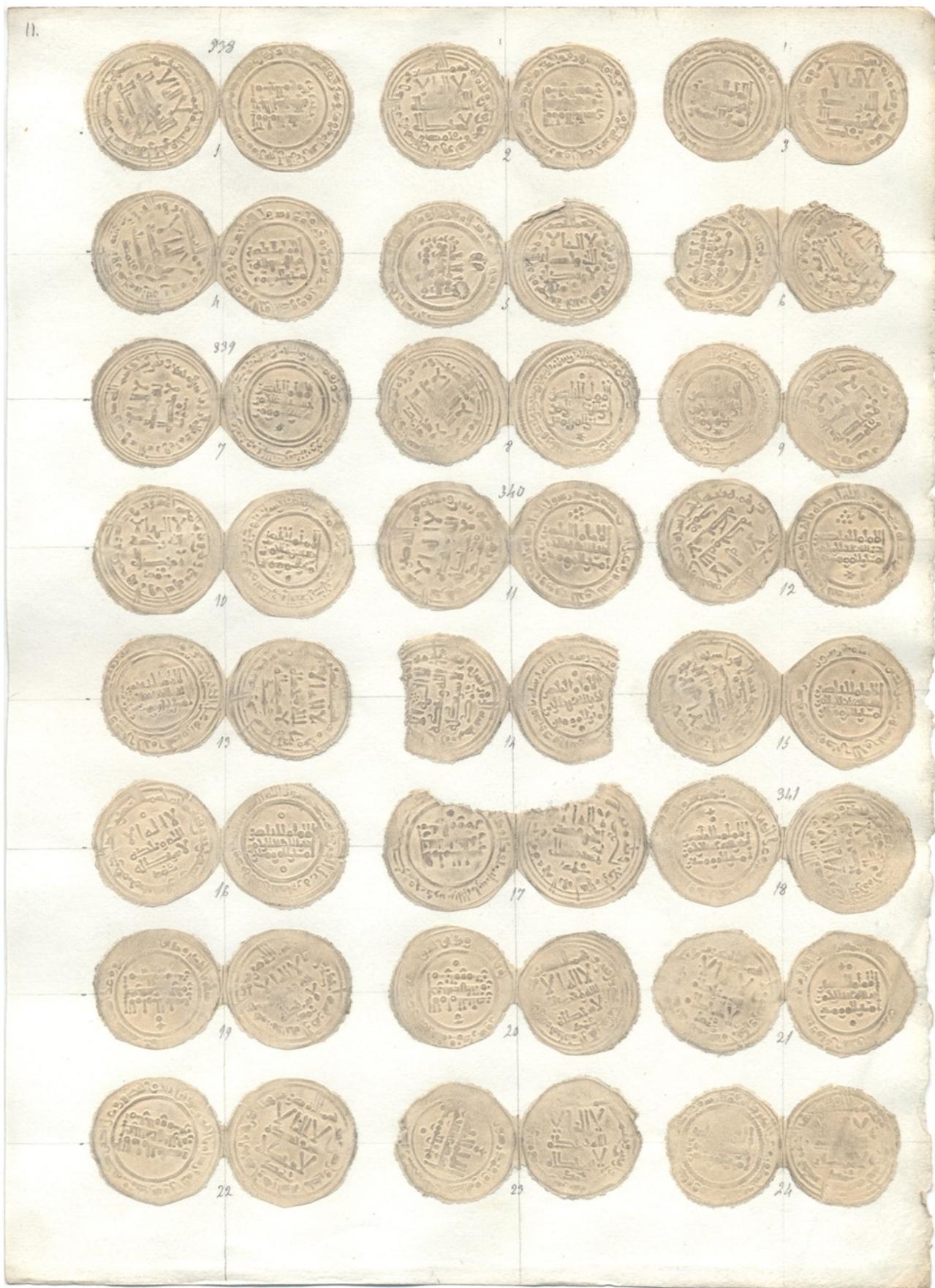
L. IX. 16 a' 20, 22, 23, 24

L. IX. 11. X. 11, 12

Fig. 5. Grabadores probables de las monedas reproducidas en las láminas del Álbum del tesoro de Tarancón (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)



(1) es del 322, pero hay del 330 a 340

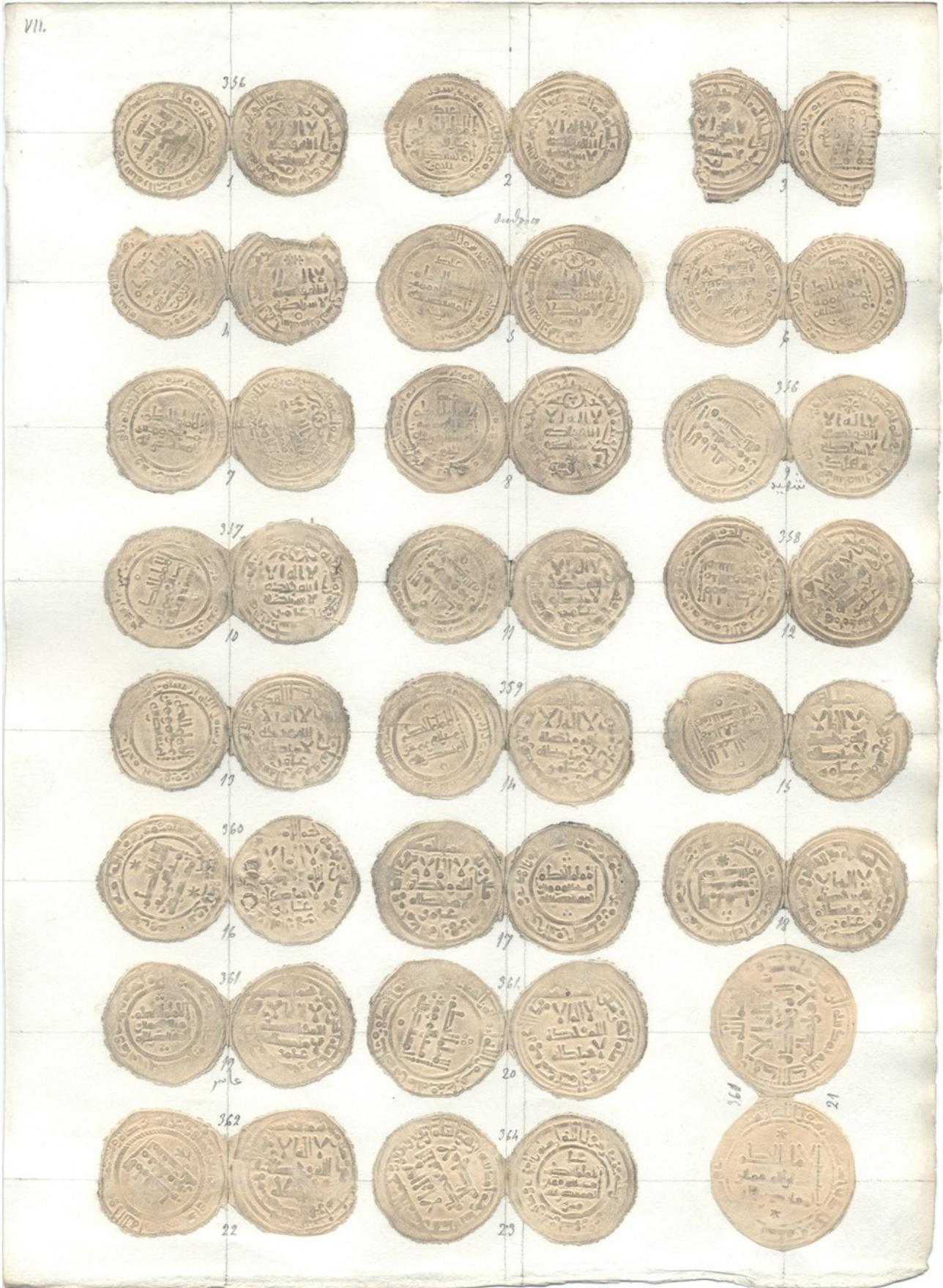


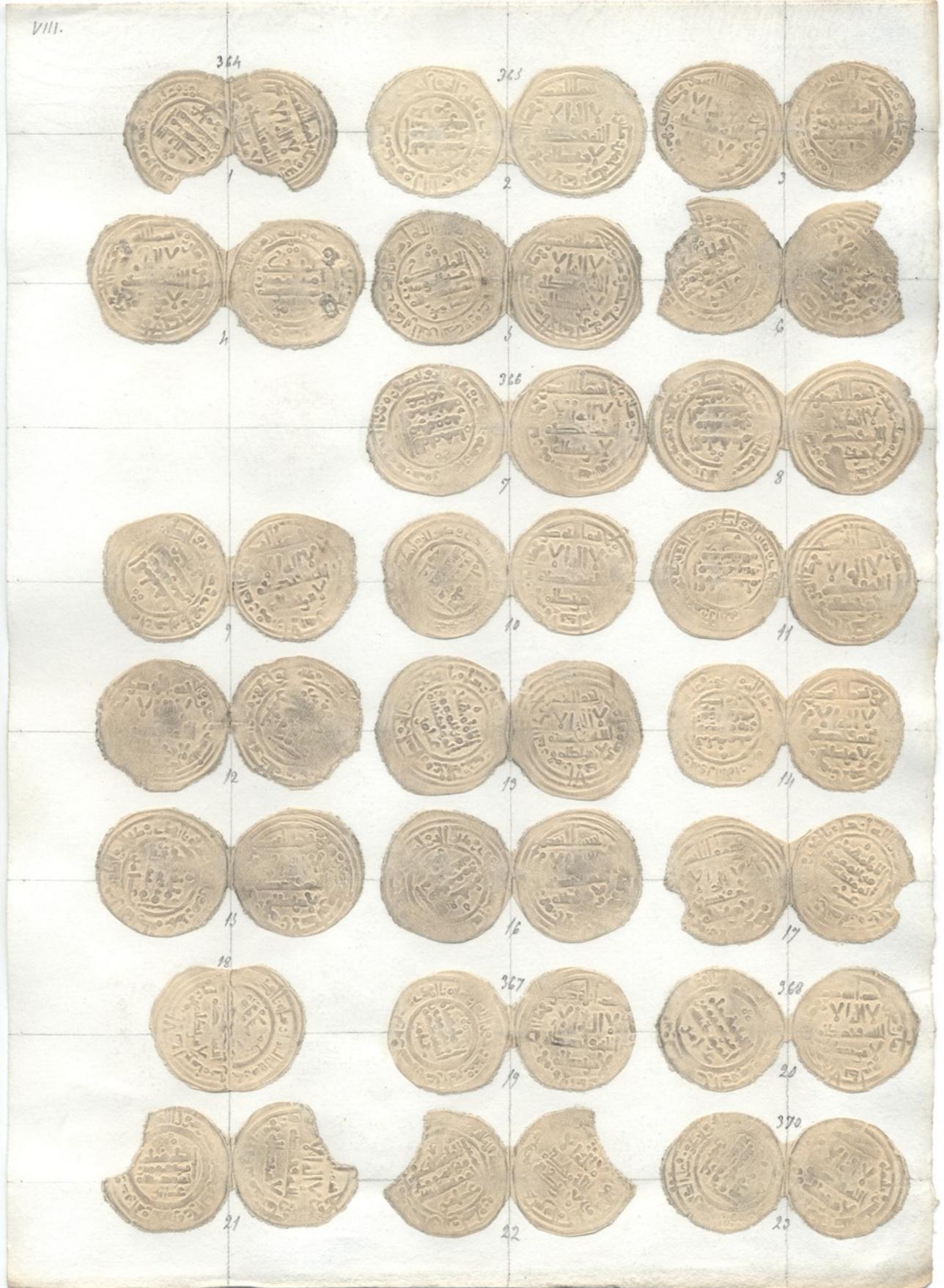












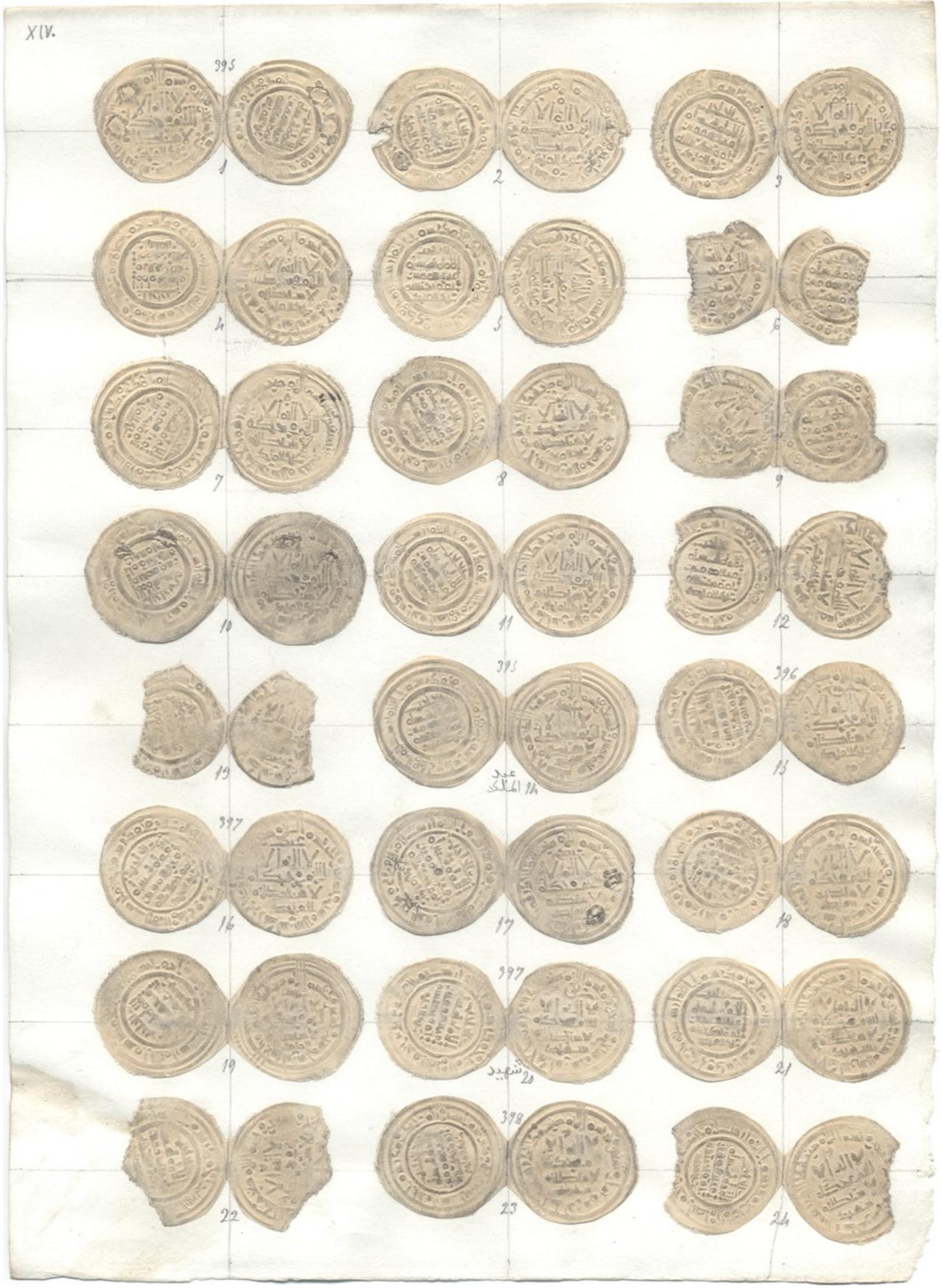


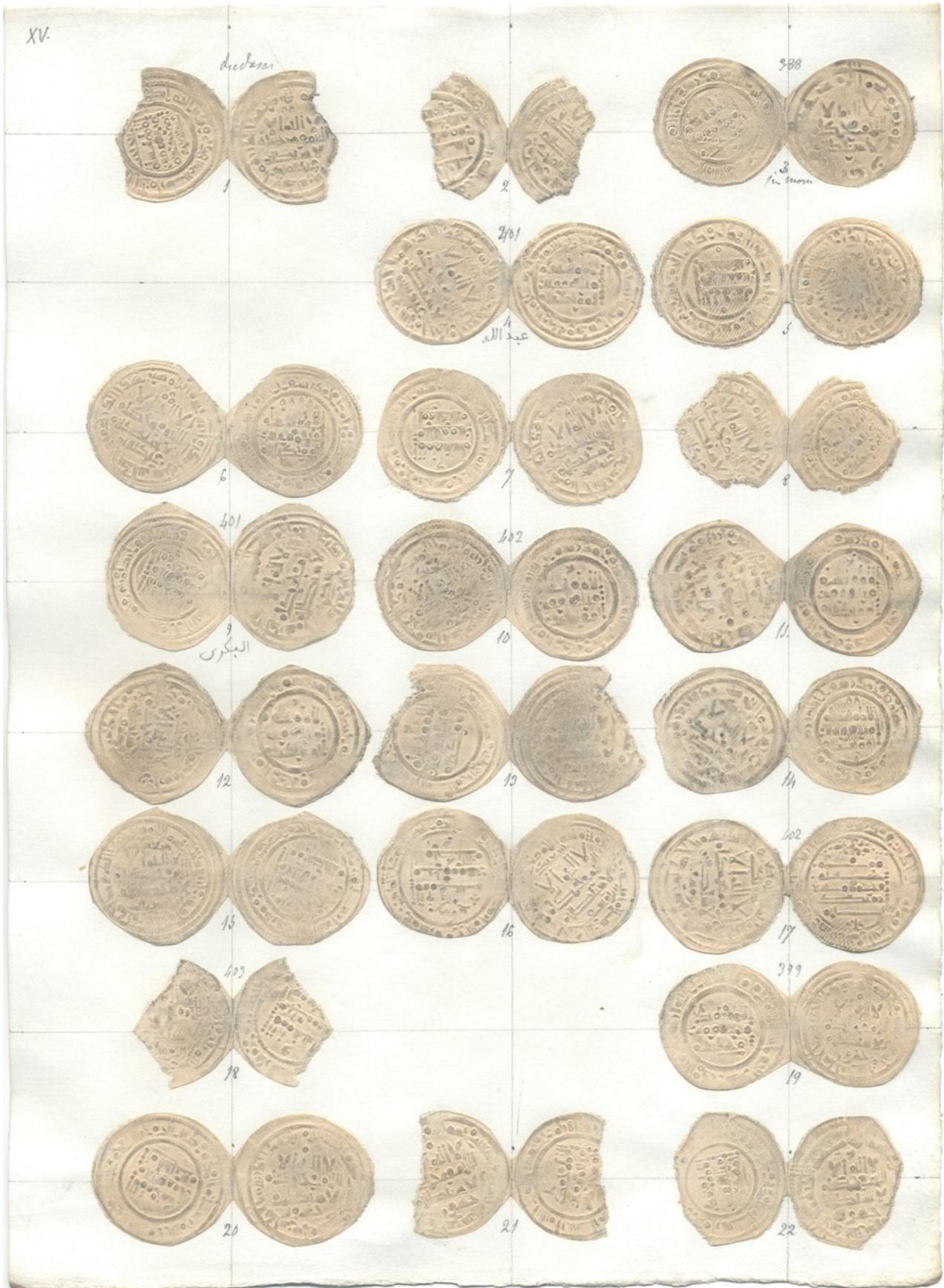


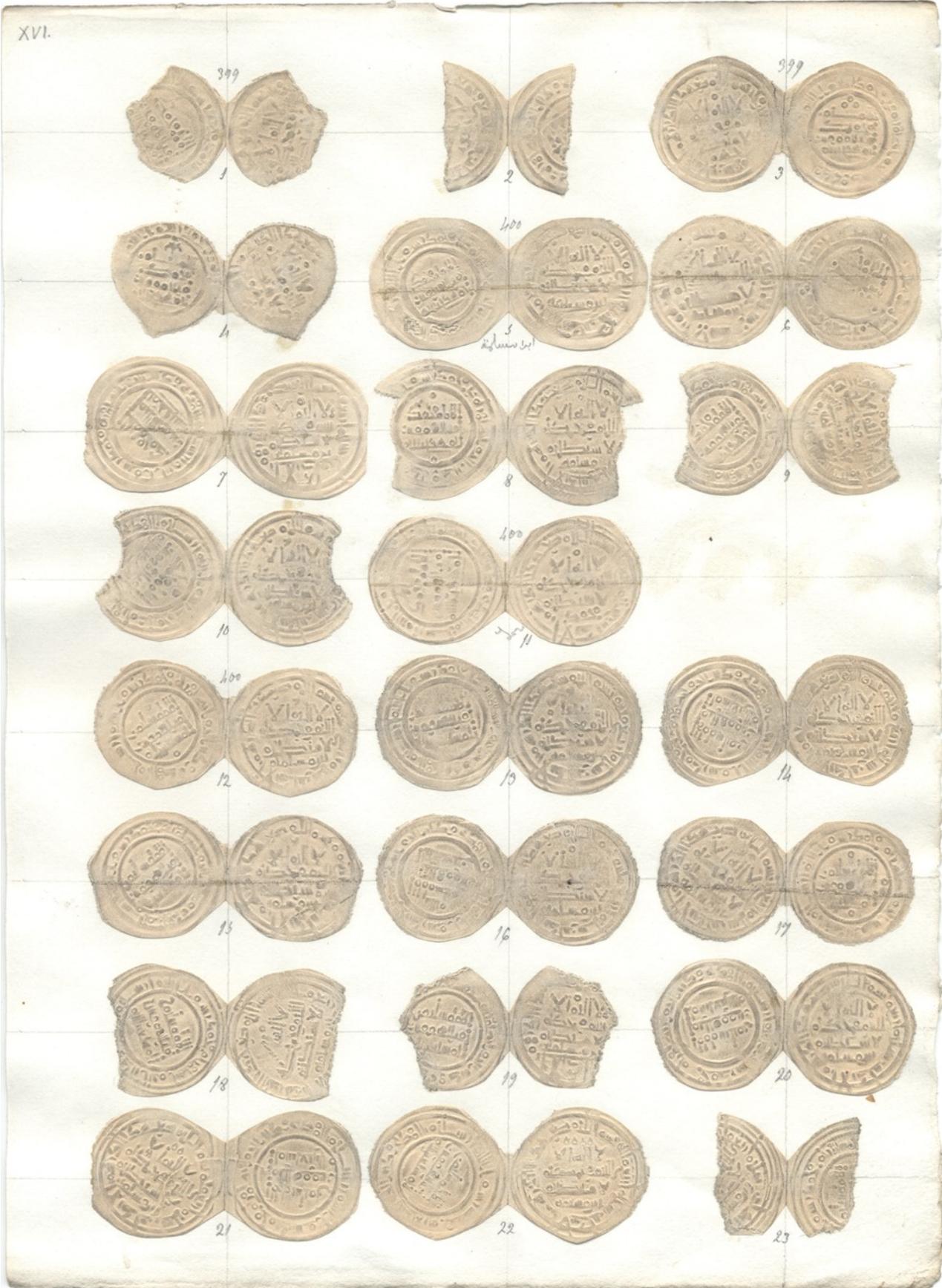


XIII.











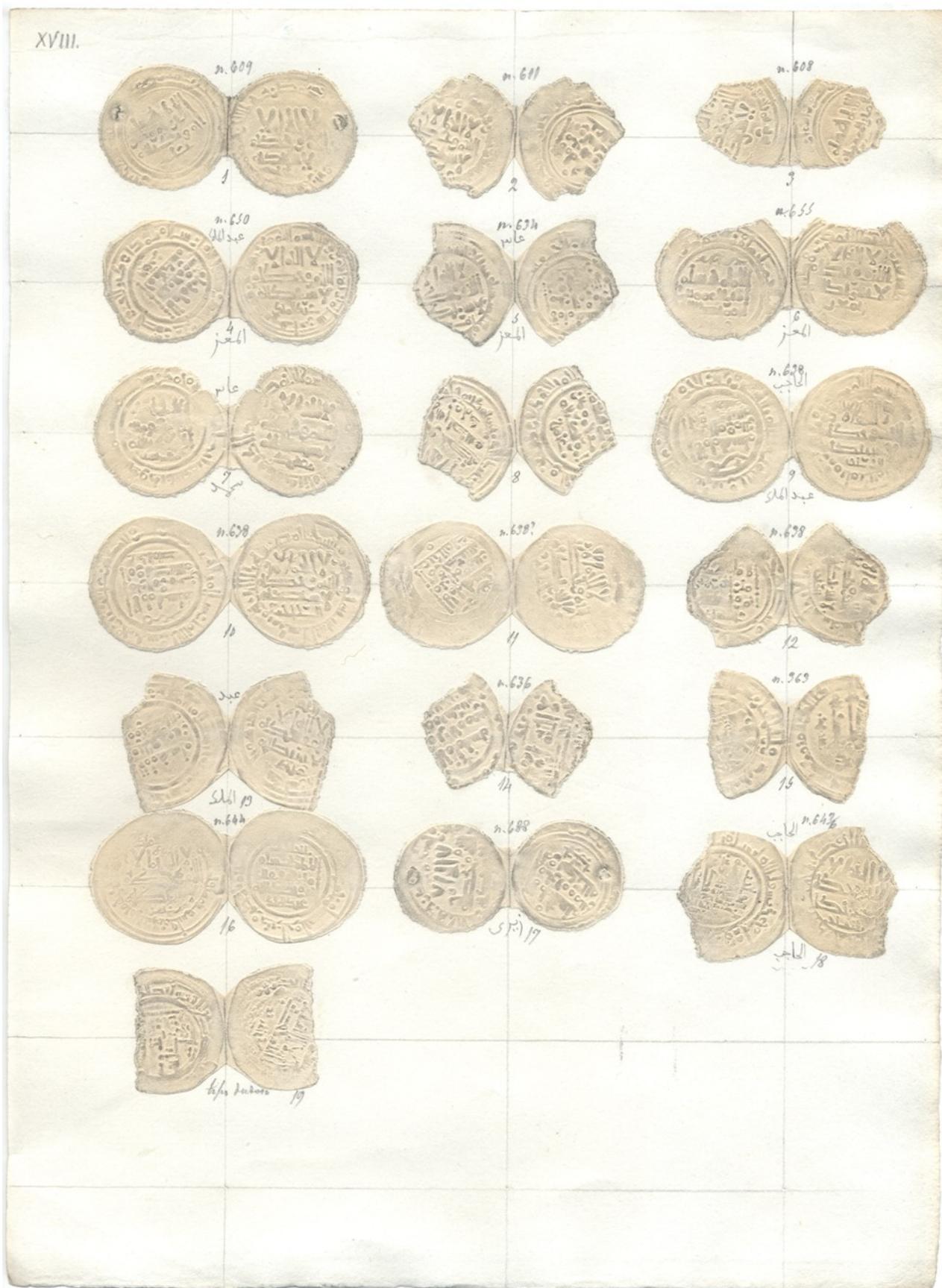
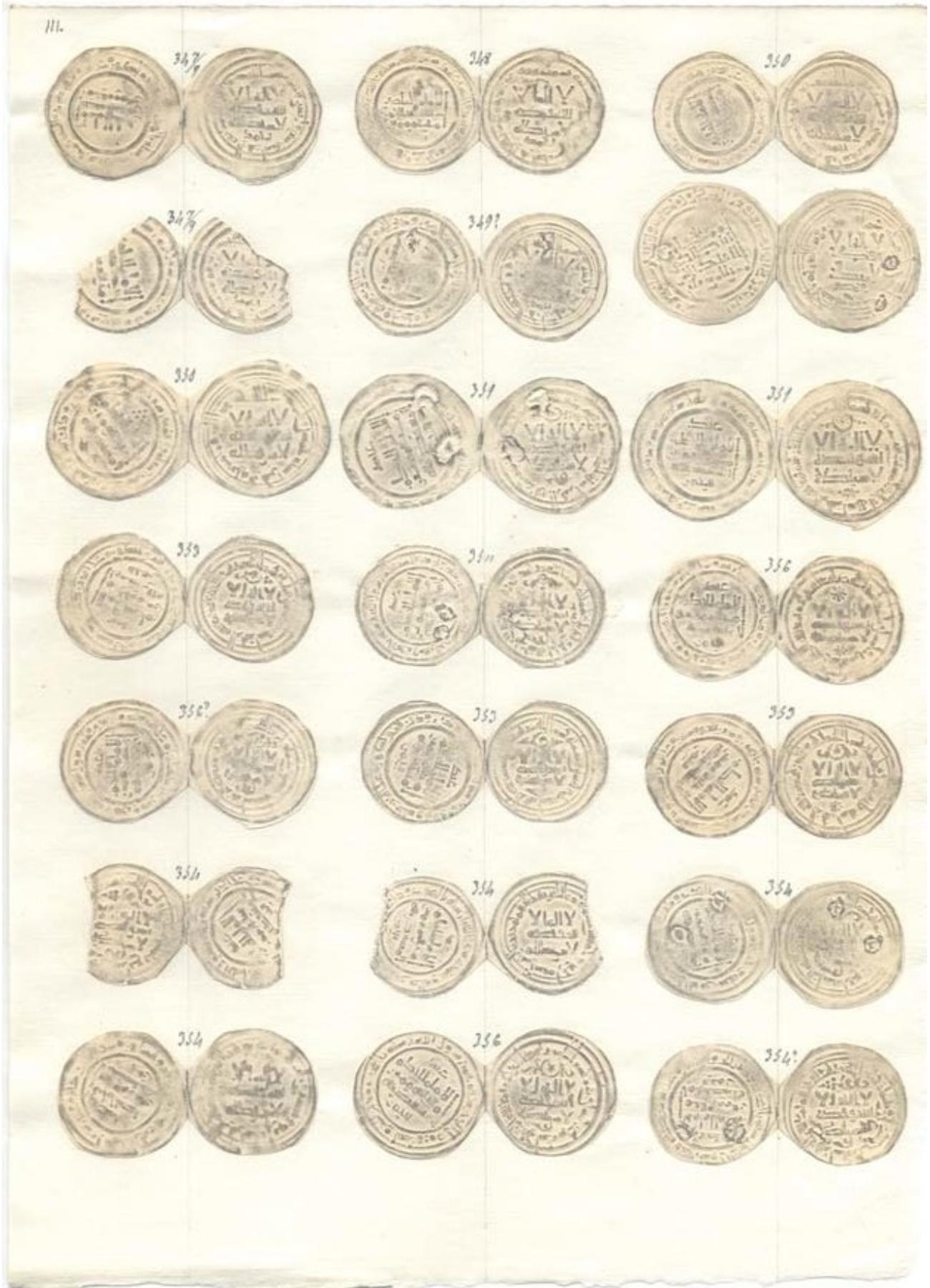
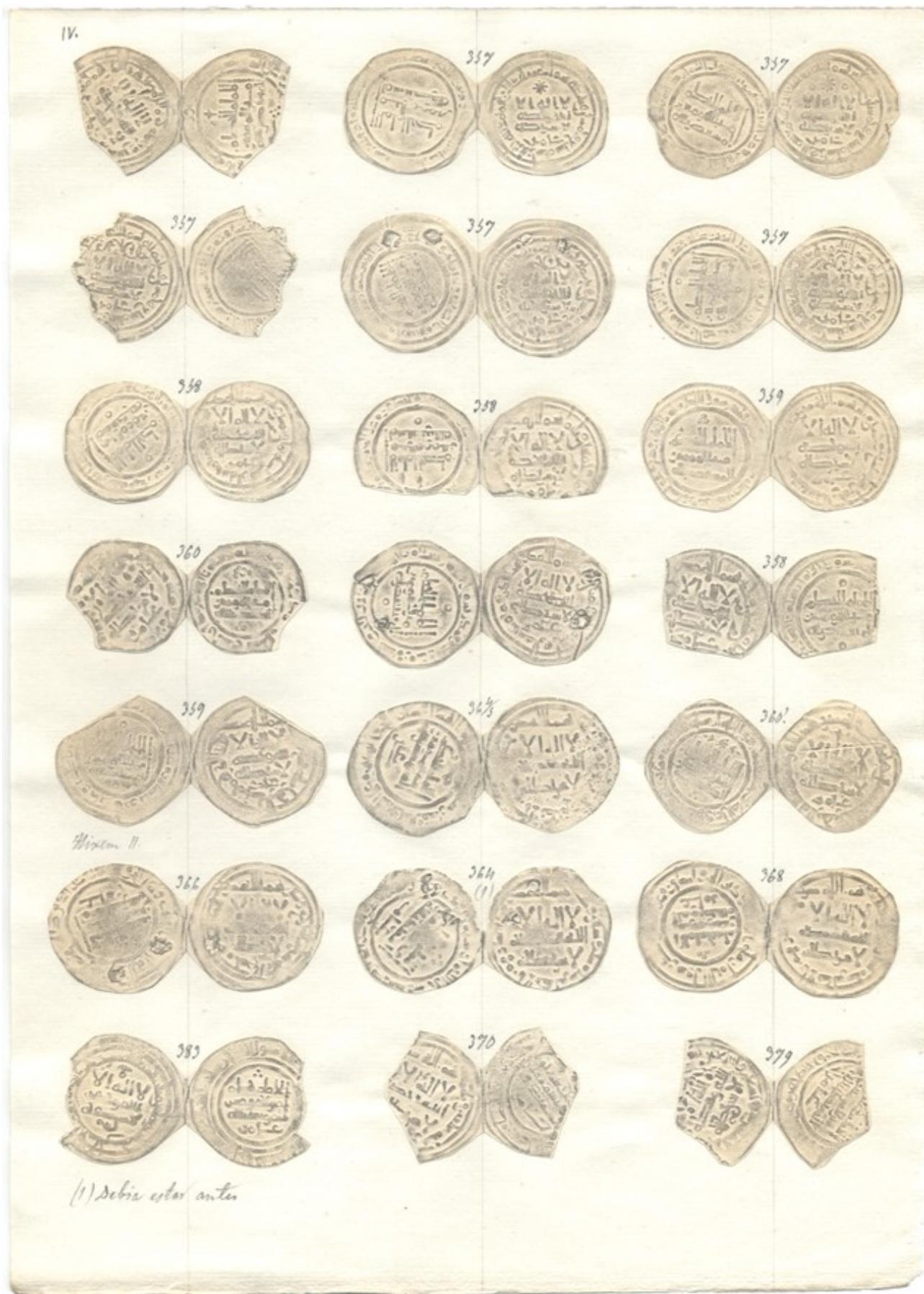


Fig. 6: Láminas de improntas del tesoro de Tarancón; primera remesa. (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ).













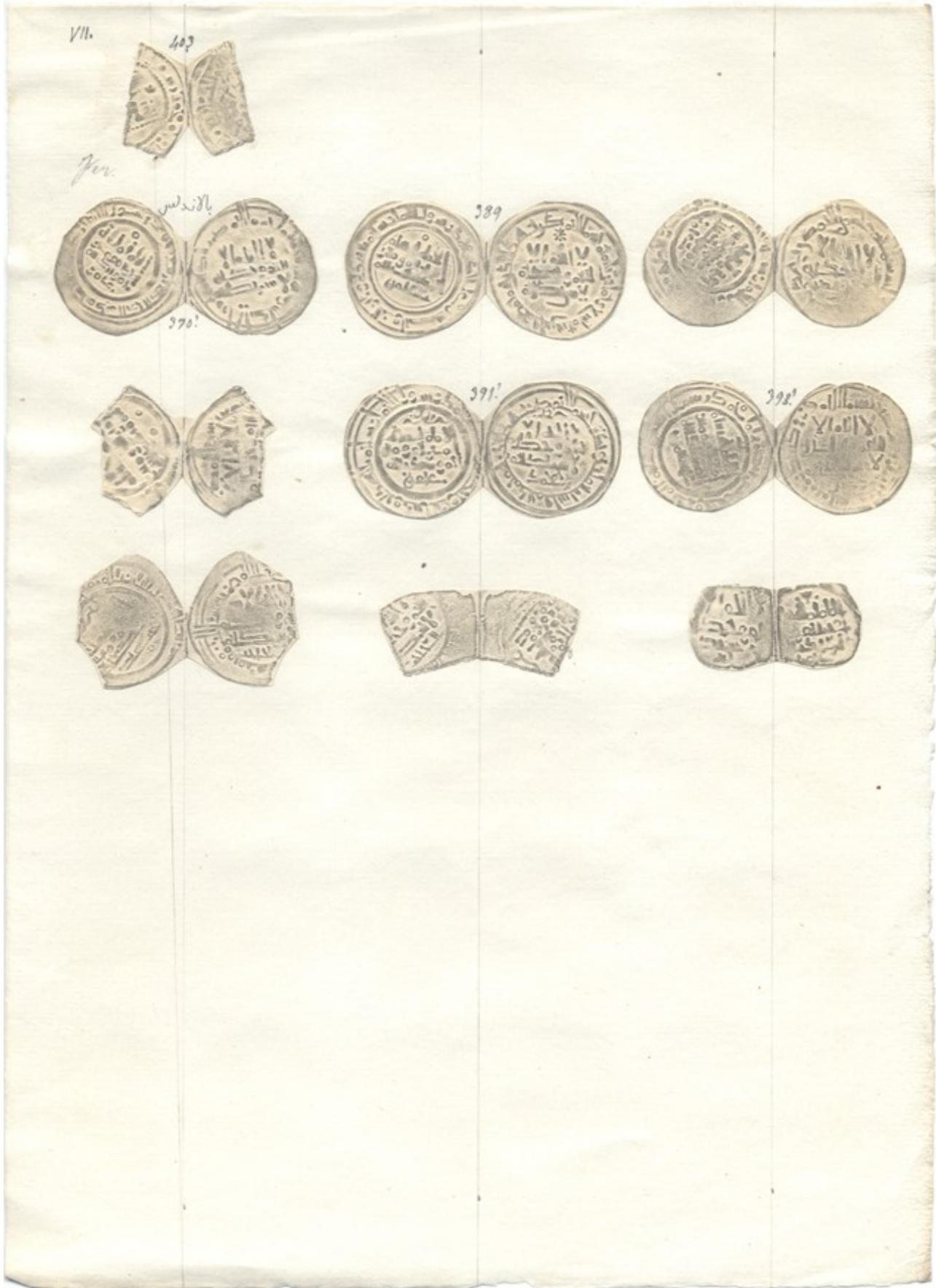


Fig. 7: Láminas de improntas del tesoro de Tarancón; segunda remesa (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)

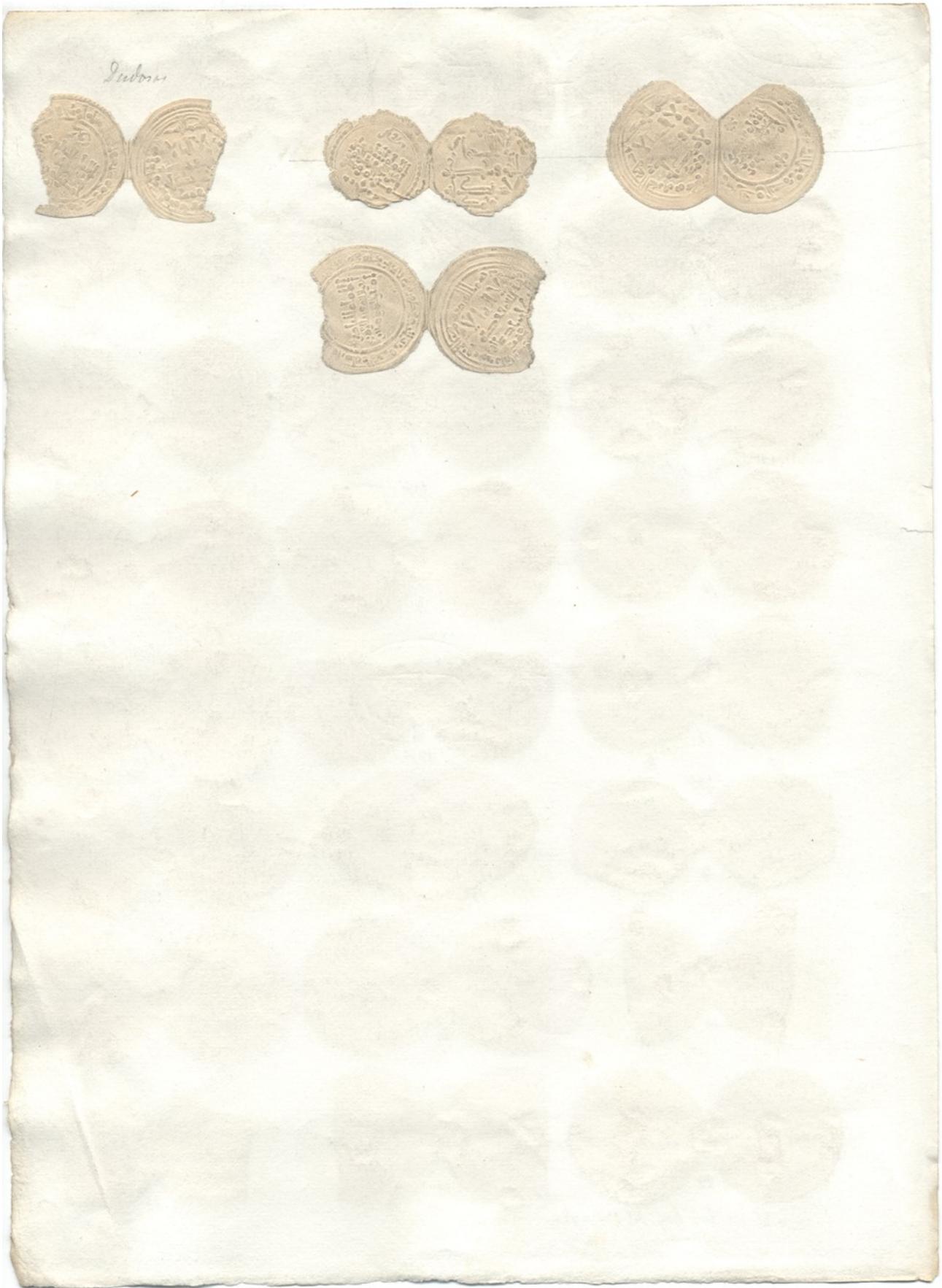


Fig. 8: Hoja de improntas con las monedas dudosas (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)



Fig. 9: Impronta del dirham del año 320H. (Vives 365) (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)



Fig. 11: Impronta de la moneda del año 402H./1011 d.C., (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)



Fig. 13: Impronta del dirham del año 402H./1011 d.C., del hallazgo de Tarancón, recogida el Repertorio de A. Prieto y Vives, (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)



Fig. 14: Impronta del dirham del 402H./1011 d.C., con nombre Habib (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)



Fig. 15: Impronta del dirham del año 403H./1012 d.C. (Vives 787). (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)



Fig. 16: Impronta del mismo dirham, recogida por Prieto y Vives. (Proy. Estudio y clasificación...IVDJ)

Lám. XVIII, *madina Fas* (Vives 638)



Fig. 18. Ejemplo de agrupaciones de monedas por "Grabadores, según Codera. Al-Andalus.

Lám. IV, *al-Andalus*, 380H. (Vives 512)



Lám. X, *al-Andalus*, 384H. (Vives 609)



Fig. 19. Ejemplo de agrupaciones de monedas por "Grabadores, según Codera. Fas.

BIBLIOGRAFÍA

- BAENA M^a D. y CANTO A. (2007) *Masquqat. tesoros de monedas andalúíoes en el Museo Arqueológico de Córdoba*, Córdoba.
- CANTO GARCÍA A. (2004) Falsificaciones de moneda en al-Andalus en época omeya: testimonios materiales, *Al-Andalus und Europe. Zwischen Orient und Okzident*, M. Müller-Wiener, Ch. Kothe, K.H. Golzio, J. Gierlichs, (eds.), Imhof-Verlag, p. 205-209.
- CANTO GARCÍA A. J. (2012) Hallazgos de moneda andalusí: documentación, *La Moneda: Investigación numismática y fuentes archivísticas*, M^a Teresa Muñoz Serrulla (Coord. y Ed.), Madrid, UCM, 18-58.
- CODERA Y ZAIDÍN F. (1879) *Tratado de Numismática Árábigo-española*, Madrid.
- CODERA Y ZAIDÍN F. (1893) Tesoro de monedas árabes descubierto en la provincia de Cuenca, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 22, p. 433-438.
- FROCHOSO R. (1996) *Las monedas califales de ceca al-Andalus y madinat al-Zahra*, Córdoba.
- MILES G. C. (1950) *The Coinage of the Umayyads of Spain*, 2 vols., A.N.S., New York.
- PAREDES PÉREZ N. (2002) Técnicas de falsificación de moneda en al-Andalus: Las monedas falsas de Haza del Carmen (Córdoba), *X Congreso Nacional de Numismática, Albacete*, Madrid, pp. 501-510.
- PRIETO Y VIVES A. (1926) *Los Reyes de Taifas*, CSIC, Madrid.
- PRIETO Y VIVES A. (2003) *Los Reyes de Taifas, Láminas y Suplemento*, eds. T. Ibn Hafiz Ibrahim y Alberto Canto García, Ibersaf, Madrid.
- VIVES ESCUDERO A.(1893) *Las monedas de las dinastías Árábigo-españolas*, Madrid.
- VIVES ESCUDERO A. (1998) *Las monedas de las dinastías Árábigo-españolas. Láminas*, eds. T. Ibrahim y Alberto Canto García, Fonumis, Madrid.

Fecha de recepción: 21/10/2013

Fecha de aprobación: 03/03/2014